Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 084/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TINGLADO Y SECCION TALLER" CONTRATO PLURIANUAL ID N° 372.180

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO,** en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma la empresa **SD INGENIERIA S.A. (RUC: 80078119-8)**, domiciliada en las Flores N° 244 entre Manuel Ortiz Guerrero Y Ypati, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDUARDO LUIS VERA SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 2.324.502, en carácter de Director Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TINGLADO Y SECCION TALLER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 13/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tinglado y Sección Taller", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372.180**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Oferta N° 13/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tinglado y Sección Taller", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 589/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 722/2019.

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
	AREA TINGLADO				
1	**Preparación de Obras**				**1.584.570**
1.1	Desmonte de pilares reticulados (30x50) c/ fustes	Unidad	8,00	51.000	408.000
1.2	Demolición de muro 0,15	m2	6,00	11.900	71.400
1.3	Relleno y compactación	m3	13,20	83.725	1.105.170
2	**Fundaciones**				**8.737.031**
2.1	Excavación y carga de zapata de H°A° (1x1x0,3)	m3	4,50	1.368.679	6.159.056
2.2	Excavación y carga de Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	7,50	343.730	2.577.975
3	**Aislación**				**452.413**
3.1	Aislación horizontal y vertical con asfalto líquido con mortero 1:3	ml	15,20	29.764	452.413
4	**Mampostería / Albañilería**				**20.544.218**
4.1	Muro de nivelación 0,30 armado con 2 varillas de 8 en dos hiladas	m²	12,76	150.461	1.919.882
4.2	Muro de elevación 0,15 de ladrillo común	m²	114,65	82.476	9.455.873
4.3	Envarillado superior 2 varillas de 8 en dos hiladas	ml	26,60	29.450	783.370
4.4	Sardinel de ladrillo laminado	ml	13,00	60.584	787.592
4.5	Revoque a una capas filtrada c/ hidrófugo	m²	229,30	27.017	6.194.998
4.6	Rampa de hormigón armado con señalización para personas de capacidad diferente	Unidad	2,00	382.501	765.002
4.7	Loseta de H°A° (1,5x0,8x0,1)m	Unidad	3,00	212.500	637.500
5	**Mantenimiento y Reparación de Techo Tinglado**				**61.336.000**
5.1	Techo de chapa galvanizada N°26 sobre estructura de caños metálicos reticulados (pilares, Vigas, etc.) en perfilería U y C (120x40x2,5mm), Correas 100x40x2, aislación térmico para chapas.	m2	360,80	170.000	61.336.000
6	**Colocación de Piso / Contrapiso**				**32.225.126**
6.1	Piso de Hormigón e= 5cm previa colocación de adhesivo que actúa como puente de adherencia entre el piso existente y el nuevo	m2	279	83.300	23.240.700
6.2	Contrapiso de cascote e=10 cm	m2	66	37.772	2.492.952
6.3	Carpeta para piso cerámico	m²	66	22.619	1.492.854
6.4	Piso cerámico (40x40) PI5 de alto tráfico	m2	66	70.682	4.665.012
6.5	Zócalo cerámico	ml	22,30	14.960	333.608
7	**Revestidos / Revoques**				**263.925**
7.1	Azulejos tipo piso pared, incluye base previa	m2	3,45	76.500	263.925
8	**Provisión y Colocación de Mesada**				**3.315.000**
8.1	Mesada de granito con soporte metálico y bacha de acero inoxidable, incluye colocación de zócalo granítico sobre mesada	ml	3,50	680.000	2.380.000
8.2	Bacha de acero inoxidable con soporte metálico rígido incluye canilla cromada pico alto y móvil y accesorio	Unidad	1,00	850.000	850.000
8.3	Llave de paso cromado de 1/2"	Unidad	1,00	85.000	85.000
9	**Provisión y Colocación de puertas**				**1.423.750**
9.1	Puerta metálica de chapa doblada corrediza (1,9x2,1) . Provisión y colocación	Unidad	1,00	1.423.750	1.423.750
10	**Provisión y Colocación de vidrios existentes**				**1.338.750**
10.1	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado corredizo color Fume de 10mm, incluye perfilería de aluminio anodizado color negro (0,5x3,5)	Unidad	1,00	1.338.750	1.338.750
11	**Servicio de Pintura**				**14.694.564**
11.1	Pintura de muros a látex	m2	306,04	16.150	4.942.546

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078[illegible]-8

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

11.2	Pintura al esmalte sintético de abertura metálica	m2	7,98	26.444	211.023
11.3	Pintura sintética de estructura metálica previo antioxido	m2	360,80	26.444	9.540.995
12	**Mantenimiento y Reparación de Desagüe Cloacal y Pluvial**				**6.884.930**
12.1	Desagüe cloacal para pileta de cocina incluye Desengrasador	gb	1,00	225.352	225.352
12.2	Rejilla de piso sifonada	gb	1,00	117.388	117.388
12.3	Registro cloacal 40x40	Unidad	1,00	271.690	271.690
12.4	Cámara Séptica (1x1,6x1,2)	Unidad	1,00	1.258.000	1.258.000
12.5	Pozo ciego (D=1,5xh=2,5)	Unidad	1,00	1.912.500	1.912.500
12.6	Canalén a cielo abierto h minima= 30cm de hormigón de e=10cm, pend. 1%, juntas de dilatación de masilla flexible cada 2 m	ml	50,00	102.000	5.100.000
13	**Instalaciones sanitarias (Agua Corriente)**				**554.200**
13.1	Acometida de agua corriente caño PVC 3/4"	ml	20,00	17.000	340.000
13.2	Instalación de agua fria para pileta de cocina	gb	1,00	159.800	159.800
13.3	Llave de paso de 3/4"	Unidad	1,00	54.400	54.400
14	**Provisión de Materiales para adecuación de instalación Eléctrica**				**5.950.000**
14.1	Instalación Eléctrica: monofásica, cableados, llaves termomagnética, placas pico de luz y tomas. Artefactos de iluminación con luces de bajo consumo.	Global	1,00	5.950.000	5.950.000
	SECCION TALLER				
15	**Colocación de piso de estructura de Hormigón para base de elevador**				**1.870.000**
15.1	Excavación y carga de dado de hormigón para base de elevador	m3	1,00	1.870.000	1.870.000
16	**Mampostería / Albañilería**				**11.119.360**
16.1	Canal a cielo abierto de hormigón	ml	25,00	102.000	2.550.000
16.2	Rejilla de hierro Ø 12,con perfiles en L en los bordes	ml	16,00	102.000	1.632.000
16.3	Reparación de fosa por perfilación de agua. El trabajo incluye la ejecución de una capa final de hormigón pobre con recubrimiento de revoque hidrófugo en todas las paredes	nm2	11,76	93.500	1.099.560
16.4	Piso de hormigón pobre en sector de lavadero de vehiculos.	m2	16,00	83.300	1.332.800
16.5	Provisión e instalación de tanque de fibra de vidrio de 500 lts.	Unidad	1,00	1.139.000	1.139.000
16.6	Portón de estructura de caño galvanizado con alambre tejido (2,1x1,98). Incluye herrajes, accesorios y cerraduras con candado	Unidad	2,00	850.000	1.700.000
16.7	Portón de estructura de caño galvanizado con alambre tejido (1,92x1,98). Incluye herrajes, accesorios y cerraduras con candado	Unidad	2,00	833.000	1.666.000
17	**Servicio de Pintura**				**11.221.590**
17.1	De paredes revocadas int/ext al latex	m2	170,23	16.150	2.749.215
17.2	De estructura de madera al esmalte sintético (techo, pilares, cabriadas)	m2	221,50	38.250	8.472.375
18	**Mantenimiento de zona de desagüe de limpieza de vehiculo**				**2.958.902**
18.1	Canilla de 3/4"	Unidad	2,00	49.300	98.600
18.2	Caño de PVC 1" de limpieza	ml	80,00	26.350	2.108.000
18.3	Registro 30x30	Unidad	2,00	121.151	242.302
18.4	Limpieza final y retiro de escombros	Gb	1,00	510.000	510.000
19	**Servicio de Mantenimiento y Montaje de Elevador para Vehiculo**				**2.312.000**
19.1	Montaje General del equipo, conexión eléctrica del motor, provisión de tarugos metálicos para anclajes y pruebas de funcionamiento.	Gb	1	1.487.500	1.487.500
19.2	Aceite hidráulico para cilindro	lts	20	41.225	824.500
	TOTAL Gs. (IVA incluido)				**190.786.328**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.190.786.328.-** (Guaraníes ciento noventa millones setecientos ochenta y seis mil trescientos veintiocho), IVA incluido.

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Contratista dispondrá de un plazo contractual de 60 (sesenta) días hábiles para finalizar los trabajos, a partir de la recepción de la nota de Inicio de servicios, y demás consideraciones según las condiciones del Contrato respectivo.

Prórroga de los Plazos de Ejecución

- Límite por causas de Fuerza mayor que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de los servicios: *Según lo estipulado en las CGC 23.*
- Limites por causa de inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de los servicios: La extensión de los plazos debido a las inclemencias climáticas, serán establecidas considerando los registros de Precipitaciones diarias de la Dirección de Meteorología e Hidrología, de la zona de obra o el punto más próximo donde se cuente con dichas mediciones.

  En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de los servicios los plazos de ejecución de los servicios se prorrogarán conforme el cuadro siguiente:

Precipitaciones	Extensión de Plazo
1 a 30 mm	1 día
30,1 a 60 mm	2 días
Mayor a 60 mm	3 días

Recepción

La Recepción de los servicios será en una sola etapa, de acuerdo al cronograma cargado en el SICP por la Contratante.

El plazo previsto para la Recepción Provisoria establecida en las Condiciones Generales del Contrato, es de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la notificación del Contratista realizada por escrito, simultáneamente al Contratante y al Fiscal de servicio sobre la finalización de los servicios. Una vez finalizado la totalidad de los trabajos.

Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de los servicios se aplican las disposiciones de la subcláusula 46.4.e

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa conjuntamente con la Dirección de Obra e Infraestructura del IPTA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y deberá extenderse con una vigencia de hasta 30(treinta) días posteriores a la finalización del Contrato

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de DICIEMBRE y año 2019.-

Sr. EDUARDO LUIS VERA SANABRIA
Director Presidente **SD INGENIERIA S.A**

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA